



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes catorce de octubre del año dos mil veinticinco; reunidos en la “Sala de juntas” de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, ubicada en calle Cerrada de Olímpica S/N, interior 7, Tercer Piso, colonia Unidad Deportiva, código postal 39074, de esta ciudad Capital Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; asistiendo a la presente sesión: la C. ITZEL FIGUEROA SALAZAR Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, los CC. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO, WILBERT TACUBA VALENCIA, JESÚS TAPIA ITURBIDE, y como invitada especial a la C. MÓNICA ALEJANDRA SALADO PÉREZ, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, habiendo sido legalmente convocados por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
5. Presentación de los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.
6. Presentación de los avances del Sistema Digital de Información Estatal.
7. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con su finalidad, la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, solicitó a la secretaría de actas C. Itsamara Lizvet De la O De la O, continuar con el trámite para el desahogo del orden del día.



## PRIMER PUNTO. - Pase de lista y verificación de quorum legal.

Se procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes:

DEPENDENCIA	TITULAR	ASISTENCIA
<b>SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO</b>	LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR	PRESENTE
<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.</b>	C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO	PRESENTE
<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.</b>	C. WILBERT TACUBA VALENCIA	PRESENTE
<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.</b>	C. JESÚS TAPIA ITURBIDE	PRESENTE
<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.</b>	C. PATRICIA ROGEL ÁVILA	AUSENTE

La secretaria de actas informó que, se encuentran presentes cuatro integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en tal virtud, el Lic. Itzel Figueroa Salazar, informó que estando presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

## SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La secretaria de actas dio lectura a la propuesta de los puntos del orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



4. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
5. Presentación de los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.
6. Presentación de los avances del Sistema Digital de Información Estatal.
7. Clausura de la sesión.

A continuación, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del orden del día, por lo que solicita a la secretaría de actas, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la secretaría de actas, procede a realizar la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 4 votos

- **LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. WILBERT TACUBA VALENCIA**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **JESÚS TAPIA ITURBIDE**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

#### **ACUERDO ACT.CE-14/10/25.01**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

#### **TERCER PUNTO. Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, procede a realizar la Instalación de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, manifestando lo siguiente: "Solicitó a los presentes ponerse de pie, para hacerles de su conocimiento que en lo que dispone el artículo 32 de la Ley 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las catorce horas con un minuto del día catorce de octubre del año dos mil veinticinco, queda legalmente instalada la Comisión



Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para llevar a cabo las actividades que nos confiere la propia ley".

Acto seguido, cede el uso de la voz a ustedes integrantes de esta Comisión Ejecutiva para que realicen sus comentarios en caso de existir, en este momento, al respecto comentan lo siguiente:

El C. Wilbert Tacuba Valencia, en uso de la voz, comenta: "Solamente agradecer la convocatoria para podernos instalar como Comisión Ejecutiva, decirles que de mi parte pongo todo el empeño para que estos trabajos salgan adelante, lo que resta de este ejercicio fiscal 2025 y estamos con la mejor disposición, es cuanto".

La C. Liliana Rodríguez Chino, alude: "Agradezco el apoyo que nos están brindando y espero que estos tres meses que aun nos quedan, aprender más de lo que ustedes ya saben, es cuanto".

El C. Jesús Tapia Iturbide, en uso de la voz, manifiesta: "Agradecer la integración y manifestar que tenemos la plena disposición para coadyuvar con usted en los trabajos que nos correspondan, es cuanto".

La Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, comenta que el día de hoy tienen, como invitada especial a la C. Mónica Alejandra Salado Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, por lo que cede el uso de la voz, por si gusta hacer alguna intervención, en estos momentos, por lo que comenta lo siguiente:

La C. Mónica Alejandra Salado Pérez, en uso de la voz, señala: "Agradecer la invitación, estaremos pendiente de lo que ustedes están realizando, en este día estoy como invitada y estaremos trabajando para el bien común, en hora buena, es cuanto".

#### **CUARTO PUNTO. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, realiza la presentación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, haciendo mención de las fechas en las cuales estarán programadas las sesiones ordinarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre; hace mención que el día 09 de diciembre se celebra el día internacional contra la corrupción y se lleva a cabo un evento, en el cual se hacen ponencias con relación al tema.

Una vez, concluida la presentación, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, cede el uso de la voz a ustedes integrantes de esta Comisión Ejecutiva para que realicen sus comentarios en caso de existir, en este momento, al respecto, los comentarios,



fueron en relación que todos los integrantes estaban de acuerdo con la calendarización de las sesiones.

A continuación, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que solicita a la secretaría de actas, llevar a cabo la votación correspondiente.

Acto seguido, la secretaría de actas, procede a realizar la votación correspondiente, quedando de la siguiente manera:

A favor: 4 votos

- **LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. LILIANA RODRÍGUEZ CHINO**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **C. WILBERT TACUBA VALENCIA**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
- **JESÚS TAPIA ITURBIDE**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

#### **ACUERDO ACT.CE-14/10/25.02**

Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

#### **QUINTO PUNTO. Presentación de los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, realiza la presentación de los avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, expone lo siguiente:

"Este documento contiene una introducción; un marco narrativo; un proceso de integración de la PI-PEAGro, cuál ha sido el proceso; las prioridades y líderes de implementación; el Eje 1 que es combate la corrupción y a la impunidad, que son los mismos que vienen en la política; el Eje 2 combatir el abuso de autoridad y



arbitrariedad; el Eje 3 es mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad; el Eje 4 es la inclusión social y del sector privado; la implementación y evaluación, tenemos que a partir de la materia y evaluación; el fichero de indicadores; componentes de las fórmulas; una bibliografía; índice de tablas; índice de imágenes; índice de acrónimos; glosario de términos.

Este programa lo hemos construido con los Enlaces del propio Comité Coordinador, esto es que se integró un Grupo Técnico, en ese sentido, hoy quiero presentarles el avance que tenemos y que desde esta Comisión Ejecutiva impulsar a que se concluya este documento por el Comité Coordinador y esto nos daría política, programa de implementación, implementar para poder pasar a la última etapa del proceso de la política estatal anticorrupción, la evaluación y los ajustes a la misma política pública como es el ciclo de las políticas.

Continúa con la presentación.

Una vez, concluida la presentación, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, cede el uso de la voz a ustedes integrantes de esta Comisión Ejecutiva para que realicen sus comentarios en caso de existir, en este momento, al respecto, no hubo comentario alguno, por lo que, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, da por presentados os avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 2.

#### **SEXTO PUNTO. Presentación de los avances del Sistema Digital de Información Estatal.**

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, realiza la presentación de los avances del Sistema Digital de Información Estatal, mencionando los sistemas que está operando la Secretaría Ejecutiva, como van, con qué información se cuenta, que entes se han interconectado y han compartido datos.

Una vez, concluida la presentación, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, cede el uso de la voz a ustedes integrantes de esta Comisión Ejecutiva para que realicen sus comentarios en caso de existir, en este momento, al respecto, no hubo comentario alguno, por lo que, la Lic. Itzel Figueroa Salazar, en uso de la voz, da por presentados de los avances del Sistema Digital de Información Estatal.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 3.



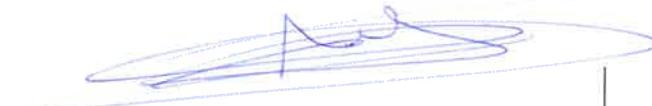
## SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la Sesión

Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente sesión, se dan por clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha de su inicio.

Procediendo a levantar la presente acta que consta de cuatro fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**Lic. Itzel Figueroa Salazar**  
Secretaria Técnica de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatal Anticorrupción de  
Guerrero.

  
**C. Liliana Rodríguez Chino**  
Integrante de la Comité de  
Participación Ciudadana del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero.

  
**C. Wilbert Tacuba Valencia**  
Integrante de la Comité de  
Participación Ciudadana del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero.

  
**C. Jesús Tapia Iturbide**  
Integrante de la Comité de  
Participación Ciudadana del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero.



# ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE  
SESIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GUERRERO

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero

## COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2025

Nº de Sesión	Octubre	Noviembre	Diciembre	Observaciones y/o modalidad
1ra.	Miércoles 22 13:00			Presencial / Virtual
2da.		Miércoles 12 13:00		Presencial / Virtual
3ra			Miércoles 03 13:00	Presencial / Virtual

Las presentes fechas y horas para llevar a cabo las sesiones ordinarias de esta Comisión Ejecutiva se establecen de esta manera, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, en donde se dispone que La Comisión Ejecutiva celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias que serán convocadas por el Secretario Técnico, en los términos que establezca el Instituto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva que al efecto expida dicha Comisión y 37 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**NOTA:** El presente calendario podrá ser modificado o adecuado en la fecha de las sesiones de acuerdo a las necesidades y a las circunstancias que se presenten, ello con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y los Lineamientos que regulan las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

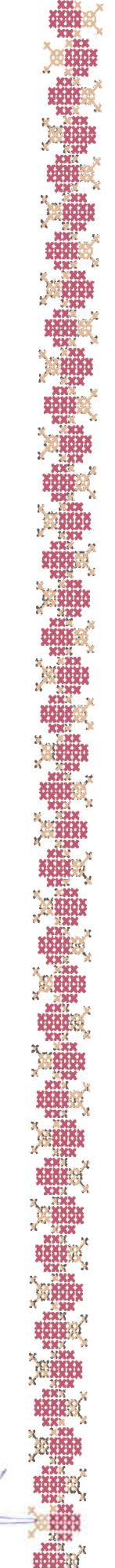
**C. LILIANA RODRIGUEZ CHINO**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero  
Rúbrica

**C. JESÚS TAPIA ITURBIDE**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero  
Rúbrica

**C. PATRICIA ROGEL ÁVILA**  
Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero  
Rúbrica

**LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero  
Rúbrica

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO, DE FECHA 15 OCTUBRE DEL 2025.





# ANEXO 2

CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES DEL  
PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA  
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

# Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

Resumen Ejecutivo



## ¿Qué es el sistema 1 de la PDN?

- Incluye declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia fiscal.
- Uno de los sistemas prioritarios de la PDN.
- Obligatorio conforme a la LGRA.






## Base legal y aplicación

- Formatos obligatorios desde 2020 (federal) y 2021 (estatal/municipal).
- DOF 23/sept/2019 y 24/dic/2019.
- Fundamento: Constitución y LGRA.



## Interoperabilidad y aplicación

- Responsabilidad: SFP, OIC, Poder Judicial y homólogos.
- SESNA solo emite lineamientos técnicos, no interpreta formatos.



## Interoperabilidad con la PDN

- Uso de formatos oficiales aprobados.
- Desarrollo/adaptación de sistemas locales.
- Implementar estándar técnico SESNA.
- Cumplir especificaciones y normativas.



## Presentación de declaraciones

- Obligatoria para todas las personas servidoras públicas.
- Diferencias según nivel del puesto.
- Algunos campos son clasificados y no públicos.



## Consideraciones adicionales

- En municipios sin tecnología: uso de formatos impresos (deben digitalizarse).
- Secretarías administran medios de identificación electrónica.
- Responsables deben garantizar estandarización e interoperabilidad.

## Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

### Resumen Ejecutivo

## Sistema 2 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)



### ¿Qué es el Sistema 2 de la PDN?

- La Herramienta de Captura de Información que permite la recopilación y envío de datos clave sobre procedimientos de contratación pública.
- Se integra al Sistema 2 de la PDN, enfocado en servidores públicos que intervienen en procesos de contrataciones.
- Facilita a las entidades públicas la carga eficiente de datos conforme a los estándares de la PDN.
- Contribuye a la transparencia y combate a la corrupción mediante tecnología segura y normativa.
- Cumple con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



A  
Jesús Benítez

# Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

## Resumen Ejecutivo

## Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)



### ¿Qué es el sistema 3 de la PDN?

- Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- Herramienta fundamental para combatir la corrupción en México.
- Basado en los principios de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).



### ¿Para qué sirve el sistema 3?

- Captura, gestión y análisis de datos sobre personas sancionadas.
- Fortalece la aplicación de la LGRA.
- Fomenta la transparencia y la rendición de cuentas públicas



### ¿Para qué sirve el sistema 3?

- Análisis e inteligencia anticorrupción
  - El sistema permite identificar patrones y tendencias de corrupción.
  - Apoya investigaciones de actos de colusión.
  - Clave para cumplir con el artículo 30 de la LGRA.
- Prevención de reincidencia y sanción efectiva
  - Proporciona información sobre recurrencia de conductas no éticas.
  - Previene la contratación indebida de funcionarios sancionados.
  - Evita asignar responsabilidades a personas con historial negativo en manejo de recursos públicos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
  - La LGRA exige hacer pública la información de sanciones impuestas.
  - El Sistema 3 facilita esta publicación.
  - Visibiliza actos de corrupción que deben ser investigados y sancionados.



### ¿Para qué sirve el sistema 3?

- Análisis e inteligencia anticorrupción
  - El sistema permite identificar patrones y tendencias de corrupción.
  - Apoya investigaciones de actos de colusión.
  - Clave para cumplir con el artículo 30 de la LGRA.
- Prevención de reincidencia y sanción efectiva
  - Proporciona información sobre recurrencia de conductas no éticas.
  - Previene la contratación indebida de funcionarios sancionados.
  - Evita asignar responsabilidades a personas con historial negativo en manejo de recursos públicos.
- Transparencia y rendición de cuentas.
  - La LGRA exige hacer pública la información de sanciones impuestas.
  - El Sistema 3 facilita esta publicación.
  - Visibiliza actos de corrupción que deben ser investigados y sancionados.

# Sistema 5 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

Resumen Ejecutivo



## Objetivo General

Explorar y probar el Sistema 5 de la PDN, una herramienta digital que permite la presentación y gestión de denuncias sobre posibles faltas administrativas y actos de corrupción.



## Asistente de Inteligencia Artificial

El sistema incluye un asistente conversacional que:

- Guía al usuario paso a paso.
- Permite el uso de lenguaje natural.
- Ayuda a identificar tipo de falta o hecho de corrupción.
- Mejora la calidad y claridad de las denuncias, incluso para quienes no dominan términos jurídicos.



## ¿Qué es el Sistema 5 de la PDN?

Es un módulo dentro de la Plataforma Digital Nacional diseñado para:

- Facilitar la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Establecer un canal entre ciudadanía, autoridades y servidores públicos.
- Clasificar, canalizar y dar seguimiento a denuncias.
- Integrarse con instancias como fiscales u órganos internos de control (OIC).



## Valor Tecnológico Agregado

- Facilita la narración de hechos.
- Reduce ambigüedades mediante preguntas guiadas.
- Mejora la calidad de información.
- Promueve el acceso universal a la denuncia.
- Fortalece el análisis automatizado posterior.



## Buzón de Denuncias para Autoridades

Recibe y da seguimiento a denuncias.

- Clasifica como: resueltas, rechazadas o turnadas.
- Muestra el estatus y cronología del expediente.
- Consolida descripciones, resoluciones y turnos a otras instancias.



## Consideraciones Legales

Basado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas(LGRA) y otras normativas relacionadas con la presentación y gestión de denuncias.



# Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)

## Resumen Ejecutivo

# Sistema 6 de la Plataforma Digital Nacional (PDN)



### Objetivo general

- Permite a usuarios acceder a información pública de contrataciones.
- Apoya funciones del Sistema Nacional Anticorrupción: prevención, detección, investigación y sanción.
- También sirve para el control y fiscalización de recursos públicos.
- Está diseñado para consulta abierta por la ciudadanía.



### Acceso y transparencia

- La Secretaría Ejecutiva establecerá un portal de acceso público.
- La información será presentada de manera agregada.
- Se promoverá el uso del Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA).
- Esto facilita transparencia, comparabilidad y reutilización de datos.



### Contenido del sistema

- Datos estandarizados e inscritos conforme a lineamientos de la Secretaría Ejecutiva.
- Debe contener información de planeación, procedimientos y ejecución de contratos:
  - Adquisiciones, arrendamientos y servicios.
  - Obras públicas y servicios relacionados.
- Incluye datos de vínculos personales, familiares o de negocios.
- También contempla posibles conflictos de interés de los particulares.



*Jorge Díaz*

*A*

*Jorge Díaz*

*Jorge Díaz*

# Porcentajes de Avance Plataforma Digital Nacional (PDN)

Resumen Ejecutivo



## Porcentajes de Avance Plataforma Digital Nacional (PDN)

Sistema	Porcentaje
Sistema 1	3.87 %
Sistema 2	2.11 %
Sistema 3	2.11 %
Sistema 6	0 %

**Nota:** El porcentaje se calcula tomando como base los 284 sujetos obligados.

*(Handwritten signatures in blue ink, likely initials or names, are visible across the bottom right corner of the page.)*



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2024



Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción  
de Guerrero



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
GUERRERO

# ANEXO 3

CORRESPONDIENTE A LOS AVANCES DEL SISTEMA  
DIGITAL DE INFORMACIÓN ESTATAL.

A  
AS

## Índice

### Contenido

Introducción.....	2
Marco normativo .....	3
Proceso de integración del PI-PEAGro .....	5
Prioridades y líderes de implementación .....	7
Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad .....	15
Eje 2 Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad .....	25
Eje 3 Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad .....	35
Eje 4 Inclusión social y del sector privado .....	45
Implementación y Evaluación .....	55
Fichero de indicadores.....	61
Componentes de las fórmulas .....	101
Bibliografía .....	104
Índice de tablas .....	104
Índice de imágenes.....	104
Índice de acrónimos .....	104
Glosario de términos .....	105

# Introducción

## Marco normativo

### INTERNACIONAL

- Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos
- Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción UNCAC
- Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá T-MEC
- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

### FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Archivos
- Ley General de Protección de Datos Personales
- Ley de la Fiscalía General de la República
- Código Penal Federal

### LEGISLACIÓN ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero
- Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero

- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
- Ley Número 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08

# Proceso de integración del PI-PEAGro

## Instalación del Grupo Técnico

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de la política pública en materia anticorrupción, con fecha 16 de agosto del 2023, se instaló el Grupo Técnico, colectividad que tiene como propósito, coadyuvar en el diseño del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero, y cuyos integrantes se desempeñan como servidores públicos de las instituciones que integran el Comité Coordinador.

## Glosario de términos

Una vez realizado el análisis de la *Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción*, se identificaron los actores y productos de cada una de las cinco etapas del diseño del PI-PEAGro. En ese sentido, en coadyuvancia con el Grupo Técnico, se definió un glosario de términos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

## Proceso y metodología

El diseño del PI-PEAGro engloba un proceso participativo y dinámico, razón por la cual es imprescindible establecer los mecanismos de toma de decisiones, así como el alcance de cada uno de los actores identificados. En el documento *Proceso y Metodología*, se plasmó una perspectiva de las etapas a seguir, así como una definición de los productos de cada etapa a desarrollar en la construcción del PI-PEAGro.

## Mesas de trabajo para el diseño del PI-PEAGro

Con el propósito de diseñar el PI-PEAGro con un enfoque participativo se llevó a cabo el desarrollo de mesas de trabajo con la finalidad de recabar propuestas de líneas de acción e indicadores a fin de que estas pudieran considerarse dentro de cada uno de las prioridades de la PEAGro y con ello establecer las tareas que dentro del ámbito de su competencia y como líder de implementación les corresponde ejecutar a cada uno de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, el objetivo, dar seguimiento a cada una de ellas para disminuir la corrupción. Mesas de trabajo que se calendarizaron como a continuación se señala.

Mesa de trabajo	Fecha	Sede
Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad	29 de abril	Auditoría Superior del Estado
Eje 2 Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad	15 de mayo	Tribunal de Justicia Administrativa
Eje 3 Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad	30 de mayo	Museo de Arte Contemporáneo UAGro
Eje 4 Inclusión social y del sector privado	05 de junio	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Participación Ciudadana Anticorrupción	07 de junio	Acapulco, Guerrero

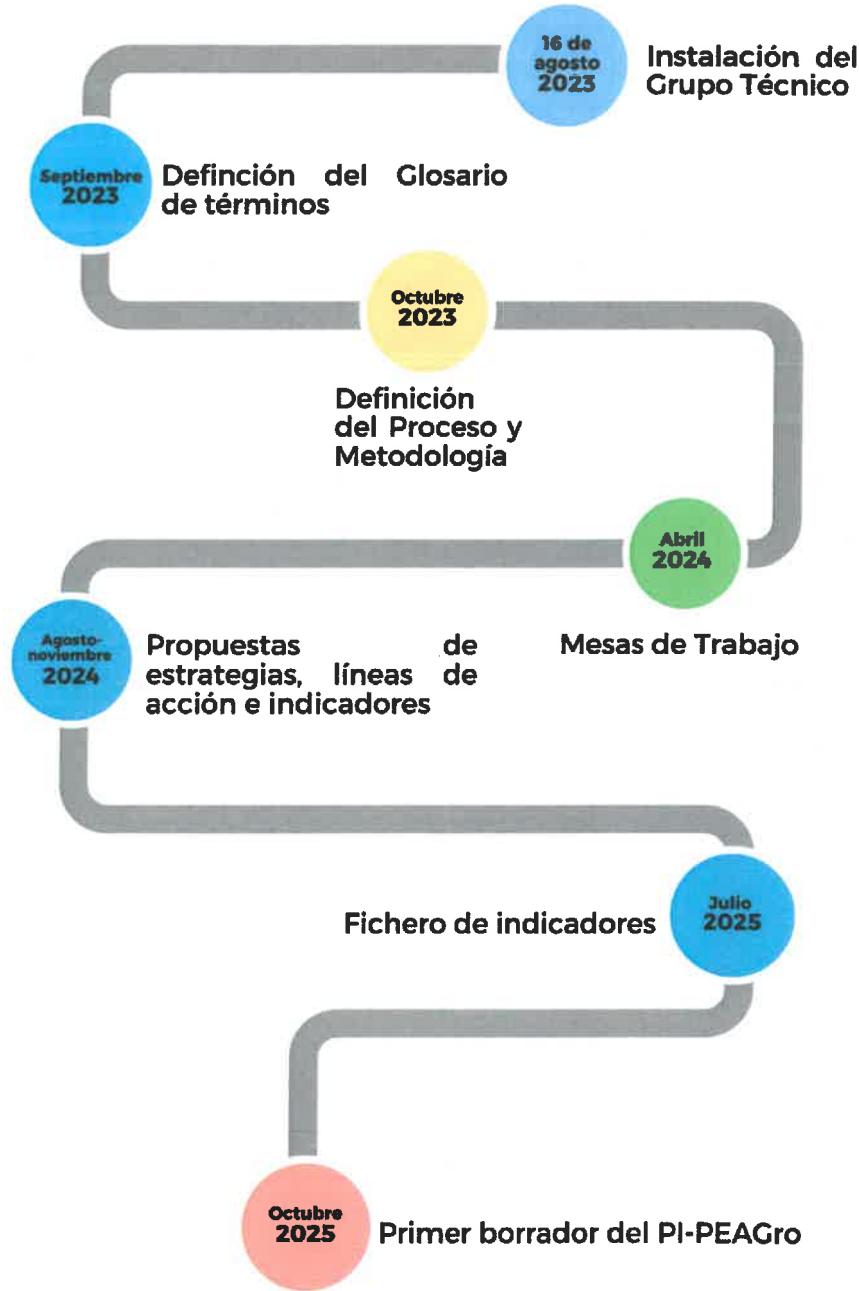
### Análisis de las propuestas de estrategias, líneas de acción e indicadores

Una vez concluidas las mesas de trabajo, las propuestas recabadas en esta actividad fueron digitalizadas y almacenadas en la plataforma Google Drive, esto para facilitar a cada uno de los integrantes del Grupo Técnico el acceso a los archivos para lectura, descarga y así llevar a cabo el análisis para determinar la viabilidad y contextualización a la entidad.

### Fichero de indicadores

Finalizado el análisis para determinar la viabilidad y contextualización a la entidad de las propuestas de estrategias, líneas de acción e indicadores, se dio paso a la elaboración del Fichero de Indicadores como un instrumento metodológico de resumen, optimizando su uso y aprovechamiento para la medición y evaluación de los resultados.

## Proceso de Integración del PI-PEAGro



## Prioridades y líderes de implementación

(Falta introducción)

### Eje 1. Combate a la corrupción y a la impunidad

Prioridades	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 1. Establecer una adecuada coordinación entre las autoridades encargadas de la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, TJAEG y ASE
Prioridad 2. Fomentar la coordinación entre las instituciones responsables de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, FECCEG y ASE
Prioridad 3. Promover el uso de sistemas de inteligencia interoperables en los entes públicos responsables de las faltas administrativas derivadas de la implementación del Sistema Digital de Información Estatal.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y FECCEG (SESEAGRO)
Prioridad 4. Implementación de estrategias para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción sobre hechos de corrupción, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.	MEDIANO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC
Prioridad 5. Promover la mejora y homologación en el Estado de Guerrero, y fácil acceso a protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos e instituciones de fiscalización y control interno en el ámbito de su competencia.	LARGO PLAZO	SCyTGEG, FECCEG, CJEG Y ASE
Prioridad 6. Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción.	LARGO PLAZO	SCyTGEG y FECCEG

Prioridad 7. Establecer una política criminal orientada hacia los fenómenos definidos por la ley penal aplicable y vigente, con estrategias orientadas a la prevención, control, investigación y sanción de la criminalidad en materia de delitos por hechos de corrupción.	CORTO PLAZO	FECCEG Y CJEG
Prioridad 8. Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)
Prioridad 9. Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.	MEDIANO PLAZO	FECCEG Y CPC
Prioridad 10. Implementar un sistema de Gobierno Abierto que impulse el fortalecimiento de las acciones de combate a la corrupción y coadyuve con las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción.	MEDIANO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

#### Eje 2. Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 11. Impulsar el fortalecimiento de políticas en materia de integridad, prevención y detección de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética u otros mecanismos afines a esta disciplina.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, ASE y CJEG
Prioridad 12. Diseñar, implementar y evaluar el desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética dentro del servicio público.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, ASE y CJEG

Prioridad 13. Establecer bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas en materia de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación.	LARGO PLAZO	SCyTGEG, ASE y CJEG
Prioridad 14. Implementar el diseño, instrumentación y evaluación del servicio profesional de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG, ASE y CJEG
Prioridad 15. Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.	CORTO PLAZO	CPC Y SESEAGRO
Prioridad 16. Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el ITAIGro e instancias públicas estatales, nacionales e internacionales.	MEDIANO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, ASE y CPC
Prioridad 17. Fortalecer los procesos de armonización contable a escala estatal, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y ASE
Prioridad 18. Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el ITAIGro, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.	LARGO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, ASE y CJEG

Prioridad 19. Impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	CORTO PLAZO	SCyTGEG y ASE
Prioridad 20. Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.	MEDIANO PLAZO	SCyTG, ASE y CPC (SESEAGRO)

#### Eje 3. Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 21. Promover la colaboración y el intercambio de información entre instituciones públicas con el objetivo de simplificar y fortalecer procesos en trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos, salud, entre otros.	CORTO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 22. Implementar y fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y perspectiva de género y gestión de riesgos de corrupción.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y CPC (SESEAGRO)
Prioridad 23. Desarrollar sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia para la simplificación y mejora de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 24. Impulsar la creación un sistema de información sobre las políticas sociales, que integre información sobre los programas sociales aplicados en el estado y el padrón de beneficiarios.	LARGO PLAZO	SCyTGEG, ITAIGRO y CPC

Prioridad 25. Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, ASE, CJEG y CPC
Prioridad 26. Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas en materia anticorrupción dentro del sector productivo.	CORTO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 27. Crear principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés encaminados a la prevención y sanción de hechos de corrupción.	MEDIANO PLAZO	ASE, SCyTGEG y CPC
Prioridad 28. Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el ITAIGro.	MEDIANO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, ASE y CPC
Prioridad 29. Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.	LARGO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)
Prioridad 30. Implementar criterios y estándares en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que simplifiquen los procesos y mejoren su transparencia y fiscalización, reduciendo los espacios de arbitrariedad.	LARGO PLAZO	SCyTGEG, ASE, ITAIGRO y CPC

#### Eje 4. Inclusión social y del sector privado

Prioridad	Plazo	Líderes de implementación
Prioridad 31. Establecer una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, que involucre a la ciudadanía en el control de la corrupción, con el objetivo de promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, ITAIGRO y CPC

Prioridad 32. Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el ITAIGro.	CORTO PLAZO	SCyTGEG, ITAIGRO y CPC
Prioridad 33. Crear y difundir un catálogo estatal que relacione los mecanismos de participación social, que contribuya a la incidencia formal y efectiva en la prevención y combate de la corrupción por parte de la ciudadanía.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 34. Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG Y CPC (SESEAGRO)
Prioridad 35. Fortalecer el papel de los Comités de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.	CORTO PLAZO	CPC Y SCyTGEG
Prioridad 36. Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.	CORTO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 37. Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.	MEDIANO PLAZO	SCyTGEG y CPC
Prioridad 38. Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo del estado, tendientes a un modelo de estado abierto.	MEDIANO PLAZO	ASE, ITAIGRO y CPC
Prioridad 39. Promover campañas de difusión sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.	LARGO PLAZO	ITAIGRO, SCyTGEG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

Prioridad 40. Implementar acuerdos de colaboración con el sistema de educación estatal e instituciones académicas en materia de formación cívica, ética, integridad, derechos humanos y perspectiva de género.

LARGO PLAZO

SCyTGEG y  
CPC

BORRADOR

(Falta introducción)

F  
Luis Cárdenas

## Eje 1 Combate a la corrupción y a la impunidad

**Objetivo específico 1.** Promover mecanismos de coordinación para la mejora de los procesos de prevención, denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Prioridad 1** Establecer una adecuada coordinación entre las autoridades encargadas de la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

**Líderes de implementación:** SCyTG, TJAEG y ASE

**Estrategia 1:** Impulsar, entre las instancias anticorrupción de la entidad, acciones de coordinación y difusión que permitan a las autoridades competentes prevenir, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas.

**Indicador 1:** Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos aprobados por los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción.

### Líneas de acción:

1.1 Generar un protocolo a nivel estatal de coordinación que defina los canales, estructuras y mecanismos de comunicación entre los diversos entes públicos e instancias en materia de combate a la corrupción, para homologar los procesos a seguir de las autoridades competentes.

1.2 Desarrollar un sistema para los procesos de denuncia que fortalezca las acciones de investigación, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

1.3 Desarrollar un registro estadístico que permita monitorear el número de acciones realizadas a los procesos establecidos como intercambio de información y que coadyuve en la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.

**Prioridad 2** Fomentar la coordinación entre las instituciones responsables de la detección e investigación de hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

**Líderes de implementación:** SCyTG, FECCEG y ASE

**Estrategia 2:** Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, substanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con las autoridades fiscales y otras que podrían intervenir en materia de inteligencia financiera.

**Indicador 2:** Número de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos.

**Líneas de acción:**

- 2.1 Establecer mecanismos de colaboración y comunicación para el intercambio de información entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.
- 2.2 Crear un directorio de autoridades encargadas de la detección, prevención, investigación, substanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera, para el uso de las autoridades competentes.
- 2.3 Ejecutar acciones de capacitación conjunta entre las autoridades responsables de la investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y las competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera.

**Prioridad 3** Promover el uso de sistemas de inteligencia interoperables en los entes públicos responsables de las faltas administrativas derivadas de la implementación del Sistema Digital de Información Estatal.

**Líderes de implementación:** SCyTG y FECCEG (SESEAGRO)

**Estrategia 3:** Impulsar la homologación de capacidades técnicas de las instancias encargadas de la administración, la generación de información, así como del aprovechamiento de la información del Sistema Digital de Información Estatal.

**Indicador 3:** Porcentaje de entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal.

**Líneas de acción:**

3.1 Desarrollar de metodologías para la utilización de la información incorporada al Sistema Digital de Información Estatal para facilitar la interoperabilidad de otros sistemas de información relevantes, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes en la materia.

3.2 Elaborar diagnósticos sobre los sistemas de información o bases de datos que generan las autoridades responsables de los procesos de investigación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como de las capacidades de éstas, a partir de mecanismos de colaboración cimentados con sociedad civil, academia, sector empresarial y organismos internacionales.

3.3 Implementar un programa de capacitación y difusión sobre el Sistema Digital de Información Estatal, así como para la carga y actualización sistemática de la información.

**Prioridad 4** Implementación de estrategias para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción sobre hechos de corrupción, en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

**Estrategia 4:** Fomentar la adopción de prácticas orientadas a una cultura de apertura gubernamental y de justicia abierta mediante esquemas de transparencia proactiva de información sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Indicador 4:** Número de mecanismos de transparencia proactiva sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción implementados en las instituciones estatales.

#### **Líneas de acción:**

4.1 Elaborar esquemas de colaboración con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial que permitan la retroalimentación permanente de mecanismos de transparencia proactiva sobre faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción.

4.2 Definir y difundir estándares de accesibilidad y datos abiertos aplicables a la información pública respecto a la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Prioridad 5** Promover la mejora y homologación en el Estado de Guerrero, y fácil acceso a protocolos y procesos de presentación de denuncias y alertas por hechos de corrupción por parte de ciudadanos e instituciones de fiscalización y control interno en el ámbito de su competencia.

**Líderes de implementación:** SCyTG, FECCEG, CJEG Y ASE

**Estrategia 5:** Impulsar la adopción de un marco normativo homologado a nivel estatal en materia de protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Indicador 5:** Número de mecanismos y/o procedimientos implementados para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones públicas.

**Líneas de acción:**

5.1 Elaborar un diagnóstico sobre el estado normativo, operativo y la percepción ciudadana que se tiene de la atención y protección a denunciantes de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que sirva para elaborar recomendaciones no vinculantes a las autoridades responsables.

5.2 Establecer una metodología para el consecuente desarrollo del marco que contemple un procedimiento homologado de protección a denunciantes.

**Prioridad 6** Generar y ejecutar procesos de protección a denunciantes, alertadores, testigos y víctimas de hechos de corrupción.

**Líderes de Implementación:** SCyTG y FECCEG

**Estrategia 6:** Desarrollar instrumentos de coordinación, colaboración y concertación con entes públicos estatales y municipales para la implementación de las medidas de protección a denunciantes.

**Indicador 6:** Número de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción.

**Líneas de acción:**

6.1 Desarrollar protocolos de protección a denunciantes de faltas administrativas y hechos de corrupción.

6.2 Implementar un programa de atención y seguimiento a las medidas de protección a través de los sistemas electrónicos previstos en el marco normativo, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

**Objetivo específico 2.** Fortalecer a las instituciones para la correcta integración de carpetas de investigación y procedimientos de faltas administrativas por hechos de corrupción.

**Prioridad 7** Establecer una política criminal orientada hacia los fenómenos definidos por la ley penal aplicable y vigente, con estrategias orientadas a la prevención, control, investigación y sanción de la criminalidad en materia de delitos por hechos de corrupción.

#### Líderes de implementación: FECCEG Y CJEG

**Estrategia 7:** Articular una política criminal entre las diferentes instancias que intervienen en la prevención, detección y sanción ante hechos de corrupción, con base en una coordinación adecuada, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

**Indicador 7:** Número de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

#### Líneas de acción:

- 7.1 Elaborar un diagnóstico sobre la incidencia delictiva por hechos de corrupción.
- 7.2 Diseñar mecanismos de gestión y mitigación de riesgos en los procedimientos de procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción, considerando un enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.
- 7.3 Generar capacitaciones en las instituciones denunciantes y fiscalías en materia de protocolos y lineamientos de política criminal, a fin de contribuir a la coordinación en los procesos de procuración de justicia por delitos por hechos de corrupción.

**Prioridad 8** Generar evidencias e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades, desempeño y confiabilidad de las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción que mejore los procesos correspondientes.

**Líderes de implementación:** SCyTG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC  
(SESEAGRO)

**Estrategia 8:** Impulsar un modelo de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Indicador 8:** Porcentaje de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

#### **Líneas de acción:**

8.1 Homologar y difundir criterios de información y datos del modelo de evaluación entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, con enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural.

8.2 Ejecutar capacitaciones transversales a nivel estatal y municipal en materia de generación y aplicación de información que precisa el modelo de evaluación del desempeño, entre las instituciones relacionadas con los procesos de procuración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

**Prioridad 9** Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

**Líderes de implementación:** FECCEG Y CPC

**Estrategia 9:** Impulsar la adopción de adecuaciones normativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

**Indicador 9:** Número de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

**Líneas de acción:**

9.1 Fortalecer a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero a través del desarrollo de propuestas normativas aplicables a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para el fortalecimiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero en las capacidades de investigación de delitos por hechos de corrupción.

9.2 Suscribir mecanismos de cooperación con otras entidades federativas para el intercambio de buenas prácticas de investigación especializada y fortalecimiento de capacidades institucionales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.

**Prioridad 10** Implementar un sistema de Gobierno Abierto que impulse el fortalecimiento de las acciones de combate a la corrupción y coadyuve con las instancias responsables en la atención, substanciación, investigación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas graves, no graves y de delitos por hechos de corrupción.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

**Estrategia 10:** Desarrollar mecanismos de seguimiento y transparencia proactiva que permitan conocer los distintos procesos de procuración e impartición de justicia, en aras del fortalecimiento institucional y de una mayor incidencia social.

**Indicador 10:** Número de mecanismos de transparencia proactiva que permitan conocer los procesos de procuración e impartición de justicia implementados.

**Líneas de acción:**

10.1 Desarrollar mecanismos de transparencia proactiva sobre procesos de faltas administrativas graves y de delitos por hechos de corrupción.

10.2 Elaborar diagnósticos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero sobre los perfiles de sus agentes públicos, capacidades institucionales, autonomía y uso del presupuesto para la identificación de áreas de oportunidad en materia de desarrollo institucional.

10.3 Difundir a través de mecanismos proactivos, los informes de las autoridades encargadas de la investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

10.4 Desarrollar una guía que permita a la ciudadanía conocer las instancias para interponer o presentar denuncias por faltas administrativas y hechos de corrupción

## Eje 2 Combatir el abuso de autoridad y la arbitrariedad

**Objetivo específico 3.** Implementar el servicio profesional de carrera y los mecanismos de integridad en los ámbitos estatal y municipal

**Prioridad 11** Impulsar el fortalecimiento de políticas en materia de integridad, prevención y detección de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética u otros mecanismos afines a esta disciplina.

Líderes de implementación: SCyTG, ASE y CJEG

**Estrategia 11:** Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

**Indicador 11:** Número de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero.

**Líneas de acción:**

11.1 Implementar mecanismos para la autoevaluación y gestión de riesgos de integridad en el sector público estatal y municipal.

11.2 Establecer herramientas para la promoción de la integridad a partir de la identificación de buenas prácticas en materia de ética y prevención de la corrupción, para su adaptación y adopción por parte de entes públicos estatales y municipales.

11.3. Elaborar lineamientos para el establecimiento, adecuación y seguimiento al cumplimiento de códigos de ética y códigos de conducta para las personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal.

**Prioridad 12** Diseñar, implementar y evaluar el desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional enfocadas al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética dentro del servicio público.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ASE y CJEG

**Estrategia 12:** Impulsar el desarrollo y ejecución de programas de capacitación y certificación, en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública aplicables a los entes públicos del Estado.

**Indicador 12:** Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.

**Líneas de acción:**

12.1 Emitir las bases generales para el desarrollo de estrategias, programas de capacitación en materia de combate a la corrupción y fortalecimiento de la ética pública, dirigidos a las personas servidoras públicas.

**Prioridad 13** Establecer bases y criterios mínimos para el diseño, desarrollo y ejecución de programas en materia de recursos humanos en el servicio público, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ASE y CJEG

**Estrategia 13:** Elaborar acciones en materia de recursos humanos que orienten a las instituciones en la identificación de sus necesidades y que permitan contar con personal idóneo, de acuerdo con sus objetivos y funciones.

**Indicador 13:** Porcentaje de instituciones y entes públicos que diseñaron acciones en materia de recursos humanos para la identificación de perfiles.

**Líneas de acción:**

13.1 Generar mecanismos homologados de comunicación y de operación entre el Estado y los Municipios.

13.2 Elaborar diagnósticos que permitan a las áreas responsables identificar las necesidades institucionales en materia de Recursos Humanos y articular éstas con las funciones, atribuciones y los programas de trabajo de los entes públicos estatales y municipales.

13.3 Desarrollar criterios homologados de capacitación en materia de Recursos Humanos para fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de los entes públicos estatales y municipales.

**Prioridad 14** Implementar el diseño, instrumentación y evaluación del servicio profesional de carrera en todos los ámbitos de gobierno y poderes públicos, basados en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ASE y CJEG

**Estrategia 14:** Implementar esquemas de profesionalización en el servicio público a nivel estatal y municipal, con un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.

**Indicador 14:** Número de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados.

**Líneas de acción:**

14.1 Elaborar diagnósticos sobre la implementación del Servicio Profesional de Carrera, en los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, así como en entes autónomos para fortalecer el reclutamiento, la evaluación y promoción de personas servidoras públicas.

14.2 Promover la creación de comités de identificación y difusión de buenas prácticas e intercambio técnico en servicios profesionales de carrera o esquemas análogos en los entes públicos.

**Objetivo específico 4.** Fortalecer los procesos de planeación, presupuestación y ejercicio el gasto con un enfoque de máxima publicidad y participación de la sociedad en la gestión de riesgos.

**Prioridad 15** Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción, junto con una metodología de anexo transversal presupuestal en materia de combate a la corrupción.

#### Líderes de implementación: CPC Y SESEAGRO

**Estrategia 15:** Adoptar mecanismos de transparencia presupuestaria en las instancias que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, que permitan dar seguimiento al presupuesto etiquetado en materia de combate a la corrupción.

**Indicador 15:** Porcentaje de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEAGro) que tuvieron presupuesto etiquetado para el Anexo Transversal Anticorrupción.

#### Líneas de acción:

15.1 Adoptar la Metodología del Anexo Transversal Anticorrupción alineada a la Política Estatal Anticorrupción de Guerrero.

15.2 Elaborar y publicar un informe anual de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción del presupuesto estatal, con base en principios de transparencia y apertura gubernamental.

15.3 Desarrollar criterios para la integración y registro de información de los recursos etiquetados en el Anexo Transversal Anticorrupción.

15.4 Diseñar un plan de evaluación entre la Política Estatal Anticorrupción y el gasto público ejercido en la implementación de acciones anticorrupción.

**Prioridad 16** Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el debate y los programas públicos, en colaboración con el ITAIGro e instancias públicas estatales, nacionales e internacionales.

Líderes de implementación: ITAIGRO, SCyTG, ASE y CPC

**Estrategia 16:** Desarrollar criterios homologados de organización, uso, aprovechamiento y difusión de la información, considerando la opinión de la Sociedad Civil, los estándares y las buenas prácticas orientadas hacia los sujetos obligados de la entidad y entes autónomos a fin de reducir riesgos de corrupción.

**Indicador 16:** Porcentaje de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero con Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia.

#### Líneas de acción:

16.1 Elaborar un diagnóstico sobre el grado de instrumentación y aprovechamiento de las herramientas existentes en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva en los sujetos obligados de la entidad.

**Prioridad 17** Fortalecer los procesos de armonización contable a escala estatal, así como los mecanismos que promuevan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de austeridad y disciplina financiera, y que aseguren la generación de ahorros presupuestarios.

**Líderes de implementación: SCyTG y ASE**

**Estrategia 17:** Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos del Estado.

**Indicador 17:** Porcentaje de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera.

**Líneas de acción:**

17.1 Promover el desarrollo e implementación de lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan su adopción en las instituciones y entes públicos estatales y el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

17.2 Desarrollar diagnósticos en los entes públicos estatales para la mejora de los procesos de seguimiento y control de los recursos públicos que permitan analizar el equilibrio presupuestario y los principios de responsabilidad presupuestaria, el ejercicio del gasto público, la administración, pago y concentración de recursos, así como las adecuaciones presupuestarias.

**Prioridad 18** Impulsar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Estatal de Archivos y el ITAIGro, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, ASE y CJEG

**Estrategia 18:** Fortalecer los sistemas institucionales de archivos de los entes públicos a nivel estatal, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivos y demás ordenamientos aplicables.

**Indicador 18:** Porcentaje de instituciones de la administración pública estatal que cuentan con mecanismos de archivos y gestión documental.

**Líneas de acción:**

18.1 Elaborar un diagnóstico sobre los distintos marcos normativos existentes en materia archivística y sobre las capacidades de gestión de los entes públicos a nivel estatal.

18.2 Establecer materiales de apoyo y consulta técnica sobre los diferentes componentes de los sistemas institucionales de archivos, alineados a la normatividad que emita el CONARCH.

18.3 Impartir programas de capacitación en materia archivística en los entes públicos de los niveles estatal y municipal, con contenidos homologados a los cursos del AGN.

**Objetivo específico 5. Fortalecer los sistemas de auditoría, fiscalización, control interno y rendición de cuentas en los ámbitos estatal y municipal.**

**Prioridad 19** impulsar la coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización para la homologación y simplificación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Líderes de implementación:** SCyTG y ASE

**Estrategia 19:** Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.

**Indicador 19:** Número de mecanismos para la homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales.

**Líneas de acción:**

- 19.1 Definir y promover las bases generales de alcance estatal, para la homologación de procesos en materia de auditoría gubernamental y control interno.
- 19.2 Ejecutar acciones de capacitación orientadas a la homologación de procesos, en materia de auditoría gubernamental y control interno.

**Prioridad 20** Impulsar el desarrollo y utilización de metodologías relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

**Líderes de implementación:** SCyTGEG, ASE y CPC (SESEAGRO)

**Estrategia 20:** Incorporar tecnologías, sistemas de información y metodologías analíticas a los procesos de auditoría gubernamental y control interno.

**Indicador 20:** Número de herramientas tecnológicas aplicadas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno en el sector público del Estado.

**Líneas de acción:**

20.1 Elaborar un diagnóstico sobre la infraestructura tecnológica, sistemas de información y metodologías analíticas, utilizadas por las instancias responsables de la auditoría gubernamental y control interno a nivel estatal.

20.2 Ejecutar acciones de capacitación sobre metodologías analíticas aplicadas a la auditoría gubernamental y control interno.

20.3 Implementar nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fiscalización.

## Eje 3 Mejora de la gestión gubernamental y del contacto gobierno-sociedad

**Objetivo específico 6.** Impulsar mecanismos que erradiquen riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre los diversos sectores de la sociedad y el gobierno en la gestión de trámites, y acceso a programas y servicios públicos.

**Prioridad 21** Promover la colaboración y el intercambio de información entre instituciones públicas con el objetivo de simplificar y fortalecer procesos en trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos, salud, entre otros.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 21:** Desarrollar bases generales para la simplificación de trámites gubernamentales y procedimientos para el acceso a servicios o programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos.

**Indicador 21:** Número de mecanismos de simplificación de trámites gubernamentales, acceso a servicios o programas que involucren contacto entre ciudadanía y personas servidoras públicas implementados en las instancias estatales y municipales.

**Líneas de acción:**

21.1 Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre el Sistema Estatal Anticorrupción y las instancias responsables de la simplificación de trámites y procedimientos.

21.2 Definir las bases generales para la simplificación de trámites y procedimientos para el acceso a servicios y programas que involucren contacto entre personas servidoras públicas y ciudadanos, en el que se incluyan esquemas de participación

**Prioridad 22** Implementar y fortalecer los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con enfoques de derechos humanos y perspectiva de género y gestión de riesgos de corrupción.

**Líderes de implementación:** SCyTGEG y CPC (SESEAGRO)

**Estrategia 22:** Fortalecer las acciones de evaluación (interna y externa), el control interno, así como el seguimiento de programas presupuestarios, con base en metodologías con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género e identificación de riesgos de corrupción.

**Indicador 22:** Número de acciones de evaluación y control interno de los programas presupuestarios implementadas a nivel estatal.

**Líneas de acción:**

22.1 Desarrollar las capacidades técnicas sobre la identificación de riesgos de corrupción, aplicando el enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género, por parte de las personas servidoras públicas dentro de las Unidades Responsables de ejecutar los programas presupuestarios.

22.2 Aplicar un mecanismo de seguimiento y evaluación con enfoque a Derechos Humanos, perspectiva de género y pertinencia cultural que promueva la eficacia y eficiencia en la operación de los programas presupuestarios que involucran trámites y servicios públicos.

22.3 Desarrollar una metodología de detección de riesgos de corrupción en el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios bajo un enfoque de Derechos Humanos, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

**Prioridad 23** Desarrollar sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia para la simplificación y mejora de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 23:** Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

**Indicador 23:** Número de acciones de reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad.

**Líneas de acción:**

23.1 Aplicar estándares de transparencia proactiva y apertura gubernamentales para la homologación y publicación de la información de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

23.2 Desarrollar sistemas electrónicos en los ámbitos estatal y municipal para facilitar el desahogo de los trámites y servicios de alto impacto en la población.

**Prioridad 24** Impulsar la creación un sistema de información sobre las políticas sociales, que integre información sobre los programas sociales aplicados en el estado y el padrón de beneficiarios.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ITAIGRO y CPC

**Estrategia 24:** Desarrollar bases generales para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales (reglas de operación, características, población atendida, etc.), así como de un padrón único de beneficiarios.

**Indicador 24:** Número de programas sociales integrados en el catálogo estatal de información sobre programas sociales.

**Líneas de acción:**

24.1 Establecer procesos de análisis y verificación de la información de Programas Sociales que se integra en los padrones de beneficiarios en colaboración con la ciudadanía y los ejecutores de dichos programas, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

24.2 Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la implementación de las bases para el establecimiento de un catálogo estatal de información sobre programas sociales, así como un patrón único de beneficiarios.

**Objetivo específico 7. Promover la adopción de lineamientos en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre el gobierno y el sector privado.**

**Prioridad 25** Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ASE, CJEG y CPC

**Estrategia 25:** Desarrollar bases generales para el establecimiento de observatorios ciudadanos o esquemas análogos de involucramiento social, a nivel estatal, orientados a la prevención y el combate a la corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como en compras y adquisiciones públicas.

**Indicador 25:** Número de órganos homólogos a observatorios ciudadanos constituidos a nivel estatal.

#### **Líneas de acción:**

25.1 Definir las bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, a nivel estatal, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de compra, contratación y adquisiciones públicas.

**Prioridad 26** Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas en materia anticorrupción dentro del sector productivo.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ASE, CJEG y CPC

**Estrategia 26:** Impulsar, en conjunto con los organismos empresariales de la entidad y sociedad civil, el establecimiento de un padrón de empresas íntegras a nivel estatal.

**Indicador 26:** Número de acciones implementadas de manera conjunta para el establecimiento de un padrón de empresas íntegras a nivel estatal.

**Líneas de acción:**

26.1 Desarrollar bases generales para ejecutar acciones de capacitación conjuntas e intercambio de información entre entes públicos y el sector privado, en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

26.2 Promover espacios de interlocución entre el sector privado y los entes públicos.

26.3 Establecer un banco de datos y foros de buenas prácticas y experiencias de combate a la corrupción por parte del sector público en colaboración con las cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

**Prioridad 27** Crear principios normativos en materia de cabildeo y conflicto de interés encaminados a la prevención y sanción de hechos de corrupción.

Líderes de implementación: ASE, SCyTG y CPC

**Estrategia 27:** Impulsar la adopción de un marco normativo armónico a nivel estatal que regule las actividades de cabildeo legislativo y parlamento abierto.

**Indicador 27:** Número de reformas al marco normativo estatal que regule el cabildeo legislativo y parlamento abierto.

**Líneas de acción:**

27.1 Elaborar un diagnóstico sobre las actividades de cabildeo legislativo en el Congreso del Estado para identificar áreas de riesgo y de posible conflicto de interés.

27.2 Dar seguimiento al proyecto de normativa de modelo estatal en materia de cabildeo y parlamento abierto.

**Prioridad 28** Desarrollar e implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que fortalezca la rendición de cuentas y la vigilancia social en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas, en colaboración con el ITAIGRO.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, ASE y CPC

**Estrategia 28:** Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas.

**Indicador 28:** Número de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal.

**Líneas de acción:**

28.1 Establecer estándares de publicación de información y mecanismos de vigilancia para su cumplimiento, en el sistema de contratación pública electrónica.

28.2 Promover la participación ciudadana en la vigilancia de asuntos públicos relativos al desarrollo de infraestructura, mediante el uso de datos e información generada en portales gubernamentales con formato abierto y herramientas tecnológicas accesibles.

**Prioridad 29** Desarrollar e implementar un sistema único de información sobre compras y adquisiciones públicas, que incluya un padrón estatal de proveedores de gobierno y un sistema estatal homologado de contrataciones públicas, vinculados al Sistema Digital de Información Estatal y a la Plataforma Digital Nacional.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, ASE, CJEG y CPC (SESEAGRO)

**Estrategia 29:** Impulsar la creación de un sistema estatal único de información de contrataciones públicas, vinculado a la Plataforma Digital Nacional, que permita que los procesos de contratación pública sean abiertos, transparentes, competitivos e íntegros.

**Indicador 29:** Número de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal.

**Líneas de acción:**

29.1 Establecer mecanismos para el fomento de los principios de apertura, competencia, eficiencia e integridad que deben emplear las instituciones públicas en el ámbito estatal que participan en procedimientos de contratación pública.

29.2 Crear y fortalecer mecanismos que permitan prevenir e identificar riesgos a la integridad en las etapas más vulnerables a la corrupción en los procesos de contratación pública, como lo es la etapa de planeación, investigación de mercado, adjudicación y cumplimiento del contrato, entre otras.

**Prioridad 30** Implementar criterios y estándares en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas, que simplifiquen los procesos y mejoren su transparencia y fiscalización, reduciendo los espacios de arbitrariedad.

**Líderes de implementación:** SCyTGEG, ASE, ITAIGRO y CPC

**Estrategia 30:** Impulsar la adopción de marcos normativos armónicos en materia de adquisiciones y obras públicas.

**Indicador 30:** Número de reformas realizadas al marco normativo a nivel estatal en materia de adquisiciones y obras públicas.

**Líneas de acción:**

30.1 Desarrollar espacios de interlocución con las instituciones públicas que coordinan los procedimientos de contratación pública para la creación e identificación de criterios y buenas prácticas en la materia.

## Eje 4 Inclusión social y del sector privado

**Objetivo específico 8.** *Impulsar mecanismos de participación para un eficaz involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.*

**Prioridad 31** Establecer una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, que involucre a la ciudadanía en el control de la corrupción, con el objetivo de promover el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ITAIGro y CPC

**Estrategia 31:** Desarrollar mecanismos de vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para fomentar la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana con perspectiva de género, y que incluya representantes de otros sectores gremiales, grupos sociales, comunidades y pueblos originarios.

**Indicador 31:** Número de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil implementados.

### Líneas de acción:

- 31.1 Elaborar un diagnóstico sobre la efectividad y desafíos de los mecanismos de participación ciudadana existentes a nivel estatal, orientados a la prevención y el combate a la corrupción.
- 31.2 Promover en los entes públicos la apertura de espacios de participación accesibles a la ciudadanía que contribuyan a fortalecer el combate a la corrupción.
- 31.3 Organizar encuentros entre organizaciones de la sociedad civil e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para el intercambio de buenas prácticas en materia de vigilancia ciudadana.

**Prioridad 32** Implementar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que promuevan la participación ciudadana y el ejercicio de derechos en el combate de la corrupción, en colaboración con el ITAIGro.

**Líderes de implementación:** SCyTG, ITAIGro y CPC

**Estrategia 32:** Conformar en el marco del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción un grupo de trabajo que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.

**Indicador 32:** Porcentaje de instituciones estatales que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.

**Líneas de acción:**

32.1 Conformar grupos de participación ciudadana integrados por actores del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana y sociedad civil para el diseño de contenidos mínimos específicos que deberán considerar los planes, programas y políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.

**Prioridad 33** Crear y difundir un catálogo estatal que relacione los mecanismos de participación social, que contribuya a la incidencia formal y efectiva en la prevención y combate de la corrupción por parte de la ciudadanía.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 33:** Elaborar un catálogo de mecanismos de participación ciudadana que contenga estándares para su identificación, clasificación y difusión.

**Indicador 33:** Porcentaje de entes públicos a nivel estatal que cuentan con canales de participación ciudadana establecidos.

**Líneas de acción:**

33.1 Generar un sistema de información que facilite la identificación de los diversos mecanismos de participación ciudadana existentes y con ello diseñar los estándares que permitirán definir su inclusión en el catálogo, así como su clasificación y difusión.

33.2 Definir criterios para evaluar el impacto y efectividad de los mecanismos de participación ciudadana en el combate a la corrupción.

**Prioridad 34** Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 34:** Desarrollar herramientas digitales estandarizadas a nivel estatal que promuevan y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales incluyentes.

**Indicador 34:** Número de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital implementados en las instituciones públicas estatales.

**Líneas de acción:**

34.1 Desarrollar una metodología de trabajo entre gobierno-sociedad para la creación de aplicaciones digitales incluyentes que sean de fácil acceso y uso, y promuevan la participación ciudadana en la vigilancia, combate y control de la corrupción.

34.2 Promover entre los entes públicos a nivel estatal, el uso de aplicaciones digitales que fomenten el control y la admisión de propuestas ciudadanas en materia de combate a la corrupción.

**Objetivo específico 9.** Promover principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción en el sector privado.

**Prioridad 35** Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

**Líderes de implementación:** CPC y SCyTG

**Estrategia 35:** Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana con el sector empresarial y la sociedad civil.

**Indicador 35:** Número de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil.

**Líneas de acción:**

35.1 Instrumentar un sistema de información y comunicación entre el comité de participación ciudadana y sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil.

**Prioridad 36** Articular esquemas de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción; así como la generación y aprovechamiento de datos abiertos en la materia en el sector privado, en especial las MiPyMES.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 36:** Promover la generación de estándares de datos, esquemas de implementación de integridad corporativa y un modelo de protección a denunciantes para mejorar la colaboración entre sectores público y privado y la medición del cumplimiento de objetivos.

**Indicador 36:** Número de acciones de capacitación ejecutadas en materia de política de integridad empresarial.

**Líneas de acción:**

36.1 Desarrollar metodologías, guías y esquemas de acompañamiento homologados para la implementación y monitoreo de políticas de integridad del sector privado, con énfasis en las MiPymes.

36.2 Generar un banco de datos estatal sobre la adopción y resultados de las políticas de integridad del sector privado, que permita la emisión de informes en datos abiertos.

36.3 Fomentar la adopción de mecanismos para la protección de denunciantes de actos de corrupción en las cámaras empresariales.

**Objetivo específico 10.** Promover la adopción de valores cívicos y éticos en la sociedad para el control de la corrupción.

**Prioridad 37** Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 37:** Establecer alianzas entre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia para la formulación y el desarrollo de proyectos de cooperación en materia de combate a la corrupción.

**Indicador 37:** Número de proyectos desarrollados y ejecutados entre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia en materia de combate a la corrupción.

**Líneas de acción:**

37.1 Promover redes de diálogo y espacios de comunicación digitales para el intercambio de información, colaboración y co-creación entre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia, salvaguardando los datos personales, de conformidad con las leyes de la materia.

37.2 Fortalecer las estrategias gubernamentales para el fomento de esquemas de financiamiento público a organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia.

**Prioridad 38** Adoptar prácticas homogéneas de parlamento abierto en el poder legislativo del estado, tendientes a un modelo de estado abierto.

**Líderes de implementación:** ASE, ITAIGRO y CPC

**Estrategia 38:** Promover la adopción de bases generales para el fortalecimiento de los esquemas de parlamento abierto en el Congreso del Estado y cabildos municipales.

**Indicador 38:** Número de canales de participación en temas de parlamento abierto en coordinación con el Congreso del Estado y los ayuntamientos.

**Líneas de acción:**

38.1 Elaborar un diagnóstico sobre la implementación de modelos de parlamento abierto (metodología, recomendaciones, buenas prácticas, herramientas digitales, entre otras) en el Congreso del Estado y los ayuntamientos.

**Prioridad 39** Promover campañas de difusión sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

**Líderes de implementación:** ITAIGRO, SCyTG, TJAEG, FECCEG, ASE, CJEG y CPC

**Estrategia 39:** Elaborar una campaña de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

**Indicador 39:** Número de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción.

**Líneas de acción:**

39.1 Instrumentar una metodología para el monitoreo y evaluación de las acciones de comunicación social y difusión, en materia de prevención y combate a la corrupción, implementadas por los entes públicos del Estado.

**Prioridad 40** Implementar acuerdos de colaboración con el sistema de educación estatal e instituciones académicas en materia de formación cívica, ética, integridad, derechos humanos y perspectiva de género.

**Líderes de implementación:** SCyTG y CPC

**Estrategia 40:** Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel estatal, para la elaboración de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.

**Indicador 40:** Número de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio para la prevención y combate a la corrupción en los niveles educativos.

**Líneas de acción:**

40.1 Identificar a los actores que participen en la elaboración de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio e instrumentos de formación docente con mecanismos de coordinación interinstitucional.

40.2 Ejecutar mecanismos de coordinación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel estatal, para la elaboración de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros.

# Implementación y Evaluación

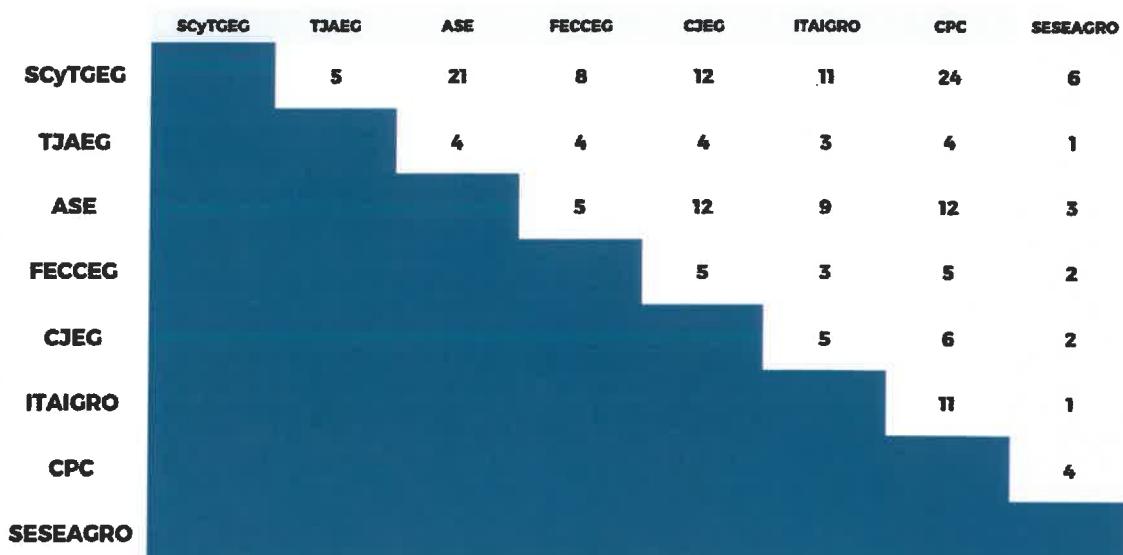
## Implementación

Para dar cumplimiento a los objetivos de la PEAGro en el combate al fenómeno de la corrupción, es necesario el diseño de un modelo de implementación y medición de la ejecución de las prioridades y acciones establecidas, es por esto por lo que se identifican los plazos para ser desarrolladas:

- I. Corto plazo es considerado como un periodo de hasta tres años o menos;
- II. Mediano plazo comprende un periodo de entre tres y seis años; y
- III. Se considera largo plazo el tiempo que excede los seis años.

En ese sentido, la implementación de cada una de las prioridades se efectuará bajo el liderazgo del Comité Coordinador del SEA, generando un contexto de diálogo, puesto que, mediante la colaboración en conjunto de los entes públicos y la sociedad, se logrará una armonía en la implementación de la PEAGro, así como la detección de buenas prácticas existentes y en ejecución, partiendo de esa premisa, las instituciones que integran el Comité Coordinador del SEA como líderes de implementación, establecerán vínculos de coordinación entre sí para desarrollar cada una de las prioridades de la PEAGro, con el objetivo de generar mesas técnicas de implementación, en las que se definirán las acciones y proyectos de cada una de las prioridades, se adopten compromisos, metas y establezcan indicadores.

**Imagen \_\_\_\_ Vínculos de coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para la implementación de las prioridades de la PEA.**



Elaboración SESEAGro

Las instituciones que integran el Comité Coordinador serán el enlace de comunicación con los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, las fiscalías, los órganos autónomos, el tribunal de justicia administrativa, los ayuntamientos y con los representantes de los diversos sectores de la sociedad, esto en el ámbito de sus atribuciones y competencias establecidas en la LSEA.

Para lograr una comunicación y una coordinación eficaz, se desarrollará un Programa de Implementación, el cual estará integrado por cuatro subprogramas, uno por cada eje, debiendo contener los objetivos y las prioridades de la presente política, así como líneas de acción, indicadores estratégicos, los responsables técnicos y operativos y la evidencia de los resultados generados.

Para el establecimiento de estrategias y líneas de acción del Programa de Implementación, las instituciones responsables de esta tarea y que conforman el Comité Coordinador, llevarán a cabo para una correcta ejecución, la instalación de comités o mesas de trabajo técnicas para la planeación de acciones para cada eje estratégico, las cuales habrán de llevarse a cabo con la participación e integración de los ayuntamientos y la sociedad civil, en las que se hará un análisis de las propuestas generadas por los participantes, con el objetivo de establecer las rutas de atención necesarias para cada prioridad.

La ejecución de la implementación será de manera gradual y progresiva, lo que implicará un proceso con ciclos de mejora continua, de acuerdo con los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento y evaluación, esto es, una vez aprobados el programa de implementación, se establecerá un periodo de revisión al cabo de tres años, para realizar los ajustes que en su caso, requieran las estrategias y líneas de acción establecidas. En su función de órgano de apoyo al Comité Coordinador, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, guiar el proceso de seguimiento de los programas de implementación, para esto, se integrarán informes anuales de ejecución de los avances, de acuerdo con los indicadores de desempeño establecidos en cada programa.

## Evaluación

El artículo 31 de la LSEA, establece en una de sus fracciones, que es responsabilidad de la Comisión Ejecutiva generar la metodología para medir y dar seguimiento al fenómeno de la corrupción, al igual que a las políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos, en este contexto, las evaluaciones a la implementación de los programas de la PEA

permitirá la revisión, y en su caso, la modificación de las estrategias y líneas de acción, a partir de los resultados obtenidos del análisis que se lleve a cabo sobre aquellas que debieran ejecutarse a mediano plazo.

El criterio de evaluación debe ser aplicado en sentido amplio, con el objetivo de valorar a la corrupción dentro del contexto local, identificando problemáticas de tipo económico, social y político, así como los factores que influyen en su control; esta identificación permitirá priorizar los objetivos, acciones y alcances de los programas de la implementación.

En el contexto de armonizar el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, se propone utilizar el Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad (MESAI), el cual es un repositorio de indicadores y datos que busca recabar, sistematizar, aprovechar y dar seguimiento periódico y continuo a un conjunto de indicadores; esta alineación a la PNA permitirá contribuir con el Sistema Nacional en el suministro de indicadores a nivel estatal que a través del MESAI tengan como objetivo medir el impacto de la implementación de la PEA en la entidad.

Por otro lado, la metodología para la evaluación debe permitir la incorporación de manera progresiva de variables relacionadas con acciones específicas y funcionales de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, o a partir de nuevas fuentes de información generadas o identificadas. Esta funcionalidad permitirá adaptar los programas de implementación a las necesidades operativas que permitan evaluar el proceso o retroceso en materia de corrupción en el estado.

De manera general, cualquier mecanismo para evaluar la corrupción se define como una metodología que permite la identificación del fenómeno, sus riesgos y las

acciones para su combate en el contexto local. La evaluación del fenómeno puede basarse en hechos de corrupción de los cuales no existe información suficiente o en hechos para los cuales la información disponible es mayor; en ambas situaciones se podrán considerar diferentes indicadores basados en información disponible en registros administrativos, estadísticas gubernamentales, estadísticas de instituciones privadas, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales vinculados a los cuatro ejes de la PEA, a los principios transversales y procesos establecidos en la LSEAG. Resulta importante señalar que con la finalidad de que la evaluación sea confiable, se requiere información de calidad y con temporalidad mínima, en ese sentido, parte de la información que puede ser incluida en los indicadores de evaluación es aquella generada por las instituciones que integran el Comité Coordinador, de los ayuntamientos, y de manera enunciativa mas no limitativa la Red Anticorrupción integrada por:

- Mujeres al Timón A. C.
- Vanguardia cívica Guerrerense
- Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A. C.
- Colegio de Ingenieros en TIC's del Estado de Guerrero A. C.
- Nuxco-Co S.P.R. de R.L.
- COPARMEX Chilpancingo
- Parlamento Ciudadano Guerrerense A. C.
- Movimiento Identidad Acapulqueña A. C.
- Grupo Chilpo
- Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero
- Colegio Mayor de San Carlos, Campus Pacífico A. C.
- Colegio Nacional de Turismólogos, Hotelería y Gastronomía
- Consejo Coordinador Empresarial Acapulco A. C.
- Barra de Abogados
- Consejo Empresarial Mexicano del Comercio Exterior, Inversión y Tecnología Guerrero A. C.
- Colegio de Doctores en Derecho de Guerrero
- Red de Organizaciones denominada Proyecto Ciudadano por Guerrero A. C.

En caso de que la información requerida no esté disponible o sea de baja calidad, se deberá analizar la necesidad de desarrollar acciones para la generación, registro y reporte de la información necesaria, a fin de incorporar variables eficaces y efectivas al modelo y que se dé cumplimiento a los planes y acciones plasmados en la PEAGro. Es importante mencionar que no se incluye alguna propuesta de los indicadores y metodología específica que puedan ser considerados en la etapa de evaluación de la PEAGro, así como en los programas de implementación, puesto que, los principales modelos de evaluación serán sometidos al diálogo, la consulta pública y a la aprobación de las instituciones que integran el SEA.

En esa tesitura, el Catálogo de Información sobre la corrupción en México, es una herramienta para el monitoreo de las prioridades de la PEAGro, y en la medida de lo posible, desagregará información a nivel subnacional, permitiendo visualizar el fenómeno de la corrupción en los diversos niveles de gobierno, además de que se podrán observar elementos que conforman diversos indicadores de impacto y resultados a fin de encauzar acciones específicas vinculadas a la PEAGro.

## Fichero de indicadores

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 1: Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos aprobados por los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción. (pcAcOrSEA)	$(pcAcOrSEA) = \frac{\text{Acuerdos aprobados por los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción con cumplimiento/ Acuerdos por los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción aprobados}}{\text{Acuerdos por los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción aprobados}} * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Impulsar la coordinación entre las instituciones a través del grado de ejecución y cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión correspondiente de los órganos colegiados del SEA.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento a los acuerdos establecidos en las Actas de Sesiones de los Órganos Colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		

Firma

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
<b>Indicador 2:</b> Número de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos. <i>(mcSEAauIF)</i>	<i>(mcSEAauIF)= Suma de mecanismos de comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera establecidos.</i>			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Fortalecer la coordinación entre instituciones del Sistema Estatal Anticorrupción y autoridades fiscales y otras que intervengan en materia de inteligencia financiera.	Número	Ascendente	Anual	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 3:</b> Porcentaje de entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal. ( $pcEcaSDIE$ )	$(pcEcaSDIE) = (\text{Entes públicos estatales y ayuntamientos capacitados en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal}) / (\text{Entes públicos estatales y ayuntamientos programados para capacitación en materia de habilidades técnicas para la administración, incorporación y uso de la información de los sistemas informáticos que componen el Sistema Digital de Información Estatal}) * 100$		Estatal y municipal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Homologar las capacidades técnicas para la administración, incorporación y uso de los sistemas S1, S2, S3, S4, S5 y S6 del Sistema Digital de Información Estatal.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras y/o listas de asistencia a las capacitaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 4:</b> Número de mecanismos de transparencia proactiva sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción implementados en las instituciones estatales. <i>(mcTrPrIE)</i>	<i>(mcTrPrIE)= Suma de mecanismos de transparencia proactiva sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción implementados en las instituciones estatales.</i>	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia de medición
Adoptar mecanismos de transparencia proactiva sobre prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en las instituciones de la entidad.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de seguimiento</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
Indicador 5: Número de mecanismos y/o procedimientos implementados para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones públicas. (mcSPDC)	(mcSPDC)= Suma de mecanismos y/o procedimientos implementados para la protección de servidores públicos y ciudadanos que denuncian actos de corrupción en las instituciones pública	Estatal y municipal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Contribuir con la implementación de mecanismos para la protección de personas denunciantes de actos de corrupción implementados en las instituciones competentes.	Número	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> <li>Auditoría Superior del Estado de Guerrero</li> <li>Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
<b>Indicador 6:</b> Número de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción. <i>(mcEMpccDC)</i>	$(mcEMpccDC) = \text{Suma de mecanismos de coordinación y colaboración ejecutados a nivel estatal y municipal para la implementación de medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción.}$			Estatal y municipal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	
Implementar medidas de protección a denunciantes de hechos de corrupción a nivel municipal y estatal.	Número	Ascendente	Trienal	
Medio de verificación				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> <li>Auditoría Superior del Estado de Guerrero</li> <li>Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero</li> </ul>			
Instrumento				

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
Indicador 7: Número de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. ( <i>InsPolCri</i> )	( <i>InsPolCri</i> )= Suma de instrumentos en materia de política criminal implementados por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Articular instrumentos en materia de política criminal con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género por las instancias encargadas de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero</li> <li>Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 8:</b> Porcentaje de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. <i>(pclEEvDes)</i>	$(pclEEvDes) = \frac{(\text{Instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción que cuentan con un modelo de evaluación del desempeño propio o el propuesto por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero})}{(\text{total de instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción en el Estado de Guerrero})} * 100$	Estatatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Mejorar los procesos de las instituciones públicas responsables de la investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual
<b>Medio de verificación</b>			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe</li> </ul>		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
<b>Indicador 9:</b> Número de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. ( <i>MaNorFECCE</i> )	$(MaNorFECCE)=$ Suma de adecuaciones al marco normativo en la entidad, orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero.	Número	Ascendente	Bienal	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Guerrero</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periódico Oficial del Estado de Guerrero</li> </ul>			

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
<b>Indicador 10:</b> Número de mecanismos de transparencia proactiva que permitan conocer los procesos de procuración e impartición de justicia implementados. ( <i>mcTrPrimJus</i> )	<i>(mcTrPrimJus)= Suma de mecanismos de transparencia proactiva que permitan conocer los procesos de procuración e impartición de justicia implementados.</i>			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Promover la transparencia proactiva en los procesos de procuración e impartición de justicia para el fortalecimiento institucional.	Número	Ascendente	Bienal	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>			



A  
L  
B  
R  
U  
G  
O  
R  
E  
S

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 11:</b> Número de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero. ( <i>InsPrevCo</i> )	( <i>InsPrevCo</i> )= Suma de instrumentos en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción implementados en los entes públicos del Estado de Guerrero.	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer el comportamiento íntegro y ético en el servicio público.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 12:</b> Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. ( <i>pclEca</i> )	$(pclEca) = \frac{(\text{Instituciones públicas capacitadas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción})}{(\text{total de instituciones públicas a capacitar en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción})} * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia de medición
El indicador señala a través de puntos porcentuales la dimensión de instituciones de la administración pública estatal que recibieron capacitación en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de capacitaciones</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 13: Porcentaje de instituciones y entes públicos que diseñaron acciones en materia de recursos humanos para la identificación de perfiles. ( $pclEaccRRHH$ )	$(pclEaccRRHH) = (\text{Instituciones y entes públicos que diseñaron acciones en materia de recursos humanos para la identificación de perfiles}) / \text{total de instituciones y entes públicos en el Estado de Guerrero}) * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Implementar políticas en materia de recursos humanos para la identificación de perfiles idóneos en las instituciones de la administración pública estatal.	Puntos porcentuales	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 14:</b> Número de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados. <i>(mcProfSrvPub)</i>	$(mcProfSrvPub) = \text{Suma de elementos, mecanismos y/o esquemas de profesionalización en el servicio público implementados}$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer el servicio público estatal y dotarlo de características de mérito, eficiencia, capacidad funcional, integridad y ética.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> <li>Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
Indicador 15: Porcentaje de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEAGro) que tuvieron presupuesto etiquetado para el Anexo Transversal Anticorrupción. (pcPIPEAATA)	$(pcPIPEAATA) = (\text{Líneas de acción del Programa de Implementación de la PEAGro que tuvieron presupuesto etiquetado para el Anexo Transversal Anticorrupción} / \text{total de Líneas de acción del Programa de Implementación de la PEAGro}) * 100$			Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	
Dar seguimiento al ejercicio del gasto público en materia de combate a la corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Anual	
Medio de verificación				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>			
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de resultados del Anexo Transversal Anticorrupción</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
<b>Indicador 16:</b> Porcentaje de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero con Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia. (pcSjObPOT)	$(pcSjObPOT) = (\text{Sujetos obligados del Estado de Guerrero con Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) adicional a la Plataforma Nacional de Transparencia}) / \text{total de Sujetos obligados en el Estado de Guerrero} * 100$			Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia de medición	
Promover la rendición de cuentas de los entes públicos en el estado.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal	
Medio de verificación				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal (CTAIPPDPE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 17:</b> Porcentaje de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera. ( <i>pcEAytma</i> )	$(pcEAytma) = \frac{(\text{Instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero que adoptaron medidas normativas de austeridad y disciplina financiera})}{(\text{total de instituciones, entes públicos y ayuntamientos del Estado de Guerrero})} * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Promover acciones de disciplina financiera a nivel normativo y de procesos.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>Auditoría Superior del Estado</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 18:</b> Porcentaje de instituciones de la administración pública estatal que cuentan con mecanismos de archivos y gestión documental. ( <i>pcIEmcArc</i> )	( <i>pcIEmcArc</i> )= (Instituciones de la administración pública estatal que cuentan con mecanismos de archivos y gestión documental/total de instituciones de la administración pública estatal)*100	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer los sistemas de archivo y gestión documental en los entes públicos de la administración estatal para facilitar su acceso y estructuración eficiente.	Puntos porcentuales	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado</li> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> <li>• Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> <li>• Censo Nacional de Procuración de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> <li>• Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> <li>• Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Estatal (CTAIPPDPE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 19:</b> Número de mecanismos para la homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales. ( <i>mcAdGbCI</i> )	( <i>mcAdGbCI</i> )= Suma de mecanismos de homologación de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno aplicado por los entes públicos estatales.	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Impulsar la coordinación para la homologación y simplificación de procesos y normas de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno en las instituciones estatales.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de Trabajo</li> <li>Informe de procesos de fiscalización, auditoría gubernamental y control interno</li> </ul>		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
<b>Indicador 20:</b> Número de herramientas tecnológicas aplicadas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno en el sector público del Estado. ( <i>heAdGbCI</i> )	$(heAdGbCI) =$ Suma de herramientas tecnológicas aplicadas en los procesos de auditoría gubernamental y control interno en el sector público del Estado.			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Identificar riesgos, evaluar y mejorar la gestión de los procesos de auditoría gubernamental y control interno en el sector público de la entidad.	Número	Ascendente	Trienal	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 21:</b> Número de mecanismos de simplificación de trámites gubernamentales, acceso a servicios o programas que involucren contacto entre ciudadanía y personas servidoras públicas implementados en las instancias estatales y municipales. ( <i>mcSmTrG</i> )	( <i>mcSmTrG</i> )= Suma de mecanismos de simplificación de trámites gubernamentales, acceso a servicios o programas que involucren contacto entre ciudadanía y personas servidoras públicas implementados en las instancias estatales y municipales.	Estatatal y municipal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del Indicador	Frecuencia de medición
Mejorar las áreas encargadas de la gestión de trámites gubernamentales que involucren contacto gobierno-sociedad en el estado.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Anual de Desempeño de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria</li> </ul>		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
Indicador 22: Número de acciones de evaluación y control interno de los programas presupuestarios implementadas a nivel estatal. (accCIProPre)	(accCIProPre)= Suma de acciones de evaluación y control interno de los programas presupuestarios implementadas a nivel estatal.			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Identificar riesgos de corrupción en los programas presupuestarios a través de herramientas tecnológicas.	Número	Ascendente	Trienal	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	•			

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>		<b>Alcance</b>
<b>Indicador 23:</b> Número de acciones de reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad. (accRCTrG)	(accRCTrG)= Suma de acciones de reducción de riesgos de corrupción en la gestión de trámites y servicios de alto impacto implementadas en la entidad.		Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>
Fortalecer la transparencia a través de la simplificación y mejora en los trámites y servicios de alto impacto en la población.	Número	Ascendente	Bienal
<b>Medio de verificación</b>			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 24: Número de programas sociales integrados en el catálogo estatal de información sobre programas sociales. (PSCEPS)	$(PSCEPS) = \text{Suma de programas sociales integrados en el catálogo estatal de información sobre programas sociales.}$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Establecer una base de datos sobre los programas sociales con controles de riesgos de corrupción.	Número	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</li> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catálogo Estatal de Información sobre Programas Sociales</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
Indicador 25: Número de órganos homólogos a observatorios ciudadanos constituidos a nivel estatal. <i>(OrObsC)</i>	$(OrObsC) = \text{Suma de órganos homólogos a observatorios ciudadanos constituidos a nivel estatal.}$	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fomentar la participación ciudadana a través de observatorios ciudadanos u órganos homólogos para promover la mejora entre las interacciones de gobierno y sociedad.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
<b>Indicador 26:</b> Número de acciones implementadas de manera conjunta para el establecimiento de un padrón de empresas integras a nivel estatal. (accPEI)	$(accPEI) = \text{Suma de acciones implementadas para el establecimiento de un padrón de empresas integras a nivel estatal.}$			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Involucrar a la iniciativa privada y la ciudadanía a efectuar acciones encaminadas al combate a la corrupción en el ámbito de su competencia.	Número	Ascendente	Anual	
<b>Medio de verificación</b>				
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			



Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 27: Número de reformas al marco normativo estatal que regule el cabildeo legislativo y parlamento abierto. (MaNorCLPA)	$(MaNorCLPA) = \text{Suma de reformas al marco normativo estatal que regule el cabildeo legislativo y parlamento abierto.}$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Adoptar esquemas que regulen el cabildeo legislativo que contribuya al control de conflictos de interés.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría Superior del Estado</li> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero</li> </ul>		



Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 28:</b> Número de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal. ( <i>mcTrPrObPu</i> )	$(mcTrPrObPu) =$ Suma de mecanismos de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información en materia de infraestructura, obra pública y asociaciones público-privadas a nivel estatal.		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Implementar un estándar de datos de infraestructura del Sistema de Información Pública de Contrataciones S6 del Sistema Digital de Información Estatal.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)</li> </ul>		



Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
Indicador 29: Número de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal. (IEAytS6)	(IEAytS6)= Suma de entes estatales y ayuntamientos interconectados al Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6) del Sistema Digital de Información Estatal.	Estatal y municipal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fomentar que los procesos de contratación pública en la entidad sean transparentes, abiertos e íntegros.	Número	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)</li> </ul>		

Firma

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 30:</b> Número de reformas realizadas al marco normativo a nivel estatal en materia de adquisiciones y obras públicas. <i>(refMaNoradsObPu)</i>	$(refMaNoradsObPu) = \text{Suma de reformas realizadas al marco normativo a nivel estatal en materia de adquisiciones y obras públicas.}$	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Establecer un marco normativo armónico a nivel estatal en materia de adquisiciones y obra pública.	Número	Ascendente	Trienal
Medio de verificación			
<b>Institución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado</li> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
<b>Instrumento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
Indicador 31: Número de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil implementados. (mcSEAsc)	$(mcSEAsc) = \text{Suma de mecanismos de vinculación entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil implementados.}$			Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	
Fomentar mecanismos de vinculación y coordinación entre el Comité de Participación Ciudadana y la sociedad civil.	Número	Ascendente	Anual	
Medio de verificación				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>			
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del CPC</li> </ul>			





Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 32: Porcentaje de instituciones estatales que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto. ( <i>IETrPrGoAb</i> )	$(IETrPrGoAb) = (\text{Instituciones estatales que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto}/\text{total de instituciones estatales}) * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Identificar prácticas de gobierno abierto para proponer y establecer soluciones a problemas públicos en la entidad.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 33: Porcentaje de entes públicos a nivel estatal que cuentan con canales de participación ciudadana establecidos. ( $pcl/EcanPaC$ )	$(pcl/EcanPaC) = (\text{Entes públicos a nivel estatal que cuentan con canales de participación ciudadana establecidos}/\text{total de entes públicos a nivel estatal}) * 100$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Identificar, clasificar y difundir mecanismos de participación ciudadana en los entes públicos estatales enfocados en prevenir y combatir la corrupción.	Puntos porcentuales	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 34:</b> Número de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital implementados en las instituciones públicas estatales. <i>(PaCInDig)</i>	$(PaCInDig) = \text{Suma de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital implementados en las instituciones públicas estatales.}$	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Facilitar a la ciudadanía el acceso y uso de mecanismos de participación ciudadana en las instituciones públicas a nivel estatal.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe</li> </ul>		

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>			<b>Alcance</b>
Indicador 35: Número de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil. (ccCPCsc)	$(ccCPCsc) = \text{Suma de convenios de colaboración establecidos entre el Comité de Participación Ciudadana y el sector empresarial y la sociedad civil.}$			Estatal
<b>Objetivo</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Sentido del indicador</b>	<b>Frecuencia de medición</b>	
Promover la cultura de la integridad y el combate a la corrupción en los sectores sociales y empresariales de la entidad.	Número	Ascendente	Anual	
<b>Medio de verificación</b>				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> <li>• Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>			
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del Comité de Participación Ciudadana</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
Indicador 36: Número de acciones de capacitación ejecutadas en materia de política de integridad empresarial. (accPIE)	$(accPIE) = \text{Suma de acciones de capacitación ejecutadas de la política de integridad empresarial a nivel estatal.}$		Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Promover la cultura de la integridad en el sector privado como mecanismos para prevenir y combatir la corrupción.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de capacitaciones</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Alcance	
<b>Indicador 37:</b> Número de proyectos desarrollados y ejecutados entre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia en materia de combate a la corrupción. ( $prySEAsc$ )	$(prySEAsc) = \text{Suma de proyectos desarrollados y ejecutados entre el Sistema Estatal Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia en materia de combate a la corrupción.}$	Estatal	
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Establecer y fortalecer alianzas entre el Sistema Estatal Anticorrupción y la sociedad civil organizada en materia de combate a la corrupción en la entidad.	Número	Ascendente	Anual
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> <li>Informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo		Alcance
<b>Indicador 38:</b> Número de canales de participación en temas de parlamento abierto en coordinación con el Congreso del Estado y los ayuntamientos. <i>(canPACEGAyt)</i>	$(canPACEGAyt) = \text{Suma de canales de participación en temas de parlamento abierto en coordinación con el Congreso del Estado y los ayuntamientos.}$		Estatal y municipal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición
Fortalecer la participación ciudadana y la apertura del poder legislativo al dialogo y toma de decisiones.	Número	Ascendente	Bienal
Medio de verificación			
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>		
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales (CNPLE elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)</li> </ul>		

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
<b>Indicador 39:</b> Número de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción. <i>(accprcbc)</i>	$(accprcbc) = \text{Suma de acciones de concientización sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción implementadas a nivel estatal y municipal.}$			Estatal y municipal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	
Concientizar a la población respecto a los costos e implicaciones de la corrupción para fomentar la denuncia hechos de corrupción.	Número	Ascendente	Trienal	
Medio de verificación				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de campañas de concientización</li> </ul>			

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo			Alcance
<b>Indicador 40:</b> Número de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio para la prevención y combate a la corrupción en los niveles educativos. ( <i>proprcbc</i> )	<i>(proprcbc)</i> = Suma de propuestas de mejora al contenido en los planes de estudio para la prevención y combate a la corrupción en los niveles educativos.			Estatal
Objetivo	Unidad de medida	Sentido del indicador	Frecuencia de medición	
Establecer una formación en materia de ética, integridad y derechos humanos en la educación básica de la niñez y juventud.	Número	Ascendente	Trienal	
<b>Medio de verificación</b>				
Institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			
Instrumento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción</li> </ul>			

## Componentes de las fórmulas

pc	porcentaje
Ac	acuerdos
Or	Órganos
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción
mc	mecanismos
au	autoridades
IF	Inteligencia Financiera
E	Entes públicos
ca	capacitaciones
SDIE	Sistema Digital de Información Estatal
PaC	Participación ciudadana
IE	Instituciones estatales
SP	Servidores públicos
DC	Denuncias por corrupción
pcc	Protección
Ins	Instrumentos
PolCri	Política criminal
EvDes	Evaluación del desempeño
MaNor	Marco normativo
FECCE	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado
TrPr	Transparencia proactiva
ImJus	Impartición de justicia
PrevCo	Prevención de la corrupción
acc	acciones
RRHH	Recursos Humanos
ProfSrvPub	Profesionalización en el servicio público
PIPEA	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
SjOb	Sujetos Obligados
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
Ayt	Ayuntamientos
ma	Medidas de austeridad
Arc	Archivos/gestión documental
AdGb	Auditoría Gubernamental
CI	Control Interno
he	herramientas
Sm	Simplificación
TrG	Tramites gubernamentales
ProPre	Programas presupuestarios
RC	Riesgos de corrupción
PS	Programas sociales
CEPS	Catalogo Estatal de Programas Sociales
nu	Número
ObsC	Observatorios ciudadanos
PEI	Padrón de empresas integras
CL	Cabildeo legislativo
PA	Parlamento abierto
ObPu	Obra pública
S6	Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6)
ref	Reformas
ads	adquisiciones
sc	Sociedad civil
GoAb	Gobierno abierto
can	canales
InDig	Interacción digital

cc	Convenios de colaboración
CPC	Comité de Participación Ciudadana
PIE	Política de integridad empresarial
pry	proyectos
CEG	Congreso del Estado de Guerrero
prcbc	prevención y combate a la corrupción
pro	Propuestas

Bibliografía

*(Signature)*

Índice de tablas

Índice de imágenes

Índice de acrónimos

*(Signature)*

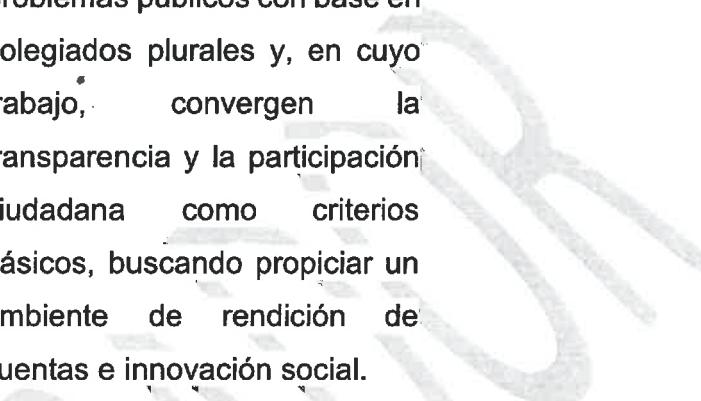
*(Signature)*

## Glosario de términos

Termino	Definición	Fuente/Referencia
<b>Abuso de autoridad</b>	Ejercicio por un funcionario o autoridad de las potestades inherentes a su cargo de manera prepotente o para fines distintos del interés público, ya sea en sus relaciones con los particulares o con sus subordinados.	Real Academia Española
<b>Acceso a la información</b>	Derecho de las personas que "comprende la consulta de los documentos, la obtención de copias o reproducciones y la orientación sobre su existencia y contenido".	Artículo 1, párrafo 6 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero
<b>Arbitrariedad</b>	Conducta procedente del estado o poder público contraria al derecho y a la justicia.	PEAGro
<b>Auditoría</b>	Control interno o externo de los registros, los procesos, las funciones y el desempeño de una organización, con el fin de realizar una evaluación independiente y verosímil de su cumplimiento con las leyes, reglamentaciones y auditorías aplicables.	Transparencia Internacional, "Guía en lenguaje claro sobre la lucha contra la corrupción".
<b>Código de ética</b>	Instrumento al que refiere el Art. 16, LRAPEG artículo 16 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, que establece los	

	parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento al que aspira una persona servidora pública, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.	
<b>Corrupción</b>	Fenómeno público y sistémico que opera en múltiples niveles e involucra diversos agentes y sectores, quienes actúan contrario a la legalidad atendiendo intereses particulares o de terceros.	
<b>Cultura de la legalidad</b>	Es el conjunto de creencias, valores, normas y acciones que promueve que la población crea en el Estado de derecho, lo defiende y no tolere la ilegalidad.	Adaptado de Godson, Roy (2000) Symposium on the Role of Civil Society in Countering Organized Crime: Global Implication of the Palermo, Sicily Renaissance. Palermo, Italia
<b>Compliance</b>	Es un conjunto de procedimientos y buenas prácticas adoptados por las organizaciones para identificar y clasificar los riesgos operativos y legales a los que se enfrentan y establecer mecanismos internos de prevención, gestión, control y reacción frente a los mismos	World Compliance Association
<b>Denunciante</b>	La persona física o moral, o el servidor público que acude ante las autoridades investigadoras a	Artículo 3, fracción X de la Ley Número 465 de Responsabilidades

	que se refiere la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero	<i>H</i>
	Administrativas para el Estado de Guerrero, con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, en términos de la misma ley.	<i>José Luis</i>
<b>Ética</b>	Conjunto de estándares sobre conducta aplicables al ámbito del gobierno, las empresas y la sociedad con fundamento en valores centrales que orientan las decisiones, elecciones y acciones.	Real Academia Española
<b>Faltas administrativas</b>	Conductas por acción u omisión que trasgreden la ley, clasificadas en graves y no graves.	SESEAGro
<b>Faltas administrativas graves</b>	Las acciones u omisiones realizadas por los servidores públicos catalogadas como graves en términos de la Ley, cuya sanción corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.	LRAPEG
<b>Faltas administrativas no graves</b>	Las acciones u omisiones realizadas por los servidores públicos catalogadas como no graves en términos de la Ley, cuya sanción corresponde a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	LRAPEG

	y a los órganos internos de control.	
<b>Gobierno abierto</b>	Es un esquema de gestión y de INAI producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.	
<b>Impunidad</b>	Falta de aplicación de Política Estatal sanciones o penas a quienes Anticorrupción de Guerrero transgreden y violentan el estado de derecho.	
<b>Integridad</b>	Es la práctica de ser una UNODC persona honesta, respetuosa, adherirse a nuestros valores y tomar sistemáticamente decisiones positivas, incluso cuando nadie esté mirando.	
<b>Integridad pública</b>	Se refiere a la alineación consistente con el cumplimiento de los valores, principios y normas éticos compartidos para mantener y dar prioridad a los intereses públicos, por encima	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

	de los intereses privados en el sector público.
<b>Norma social</b>	Reglas de comportamiento que están determinadas por la Humanidades de la sociedad y se transmiten a través de la educación y de las costumbres.
<b>Órgano de Control interno</b>	Las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos
<b>Participación ciudadana</b>	Consiste en el involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en su entorno
<b>Perspectiva género</b>	Promueve la igualdad entre los géneros, a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el Artículo 5, fracción XIV Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado

	<p>mismo valor, la igualdad de Libre y Soberano de derechos y oportunidades para Guerrero acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.</p>
<b>Principio de inclusión</b>	<p><b>de</b> Fundamento de una gestión pública socialmente responsable, que englobe e incluya todas las opiniones de quienes desean participar; que reconoce desigualdades y promueve un desarrollo equitativo de la sociedad y de los individuos que la conforman.</p>
<b>Servidor Público</b>	<p>Son servidores públicos del Artículo 191 Constitución Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos Autónomos y los Órganos con Autonomía Técnica.</p>
<b>Sistema Estatal Anticorrupción</b>	<p>Instancia de coordinación entre ART. 3, Fracción XXV, las autoridades del Estado y sus LRAPEG</p>

municipios competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

BORRADOR